



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-477-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 23 de Abril de 2018

Referencia: EXP-UNC:0067575/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la regularización de la planta de personal nodocente de la Secretaría General en la Dirección de Sumarios y en la Dirección de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Rectorales 2420/16 (fs. 19/21) y 712/17 (fs. 32/36) se convocó a concurso algunos cargos vacantes en esa dependencia;

Que, en el ínterin, se han producido nuevas vacantes por jubilación de personal de esa dependencia;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 en sus Arts. 24 al 46 y la Ordenanza HCS 7/12;

Que, por ende, procede el llamado a concurso para cubrir esos cargos;

La propuesta de conformación de tribunal que a fs 29/vta. realizan los directores de las subdependencias involucradas;

Lo acordado oportunamente en la Comisión Paritaria del Sector Nodocente;

Lo expresado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" a fojas 44;

El informe que a fojas 45/46 practica la Oficina de Relaciones Laborales;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de los citados plexos normativos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Derogar el Art. 5º de la Resolución Rectoral 2420/16.

ARTÍCULO 2º. - Convocar a concurso cerrado interno en la Secretaría General para cubrir cuatro (4) cargos docentes de la categoría Dos, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3662/4A): tres para la Dirección de Asuntos Jurídicos y uno para la Dirección de Sumarios, y un (1) cargo docente de la categoría Cinco, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3665/4A) para la Dirección de Asuntos Jurídicos.

ARTÍCULO 3º. - Designar el tribunal que entenderá en los concursos convocados por las Resoluciones Rectorales 2420/16 y 712/17 y la presente con los siguientes miembros:

En representación de la dependencia:

Titular: MARCELO FERRER VERA (Leg. 19.857 - Categ. 3661/4A - Sec. Gral.)

Suplente: SUSANA ARGENTO (Leg. 26.935 - Categ. 3661/4A - Sec. Gral.)

En representación de la dependencia:

Titular: GUILLERMO GUTNISKI (Leg. 40.182 - Categ. 3662/4A - Sec. Gral.)

Suplente: CARLOS MOYANO CARRANZA (Leg. 27.533 - Categ. 3662/4A - Sec. Gral.)

En representación de la Comisión Paritaria:

Titular: MARÍA CUNEO (Leg. 39.873 - Categ. 3661/7A - Fac. de Cs. Méd.)

Suplente: PABLO PULISICH (Leg. 25.048) - Categ. 3661/1 - Fac. de Lenguas)

ARTÍCULO 4º. - Autorizar a la Secretaría General a cumplimentar los demás aspectos contemplados en el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06 en sus Arts. 24 al 46 y la Ord. HCS 7/12.

ARTÍCULO 5º. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Relaciones Laborales.

fv

Digitally signed by TERZARIOL Roberto Enrique
Date: 2018.04.20 17:14:24 ART
Location: Ciudad de Córdoba

ROBERTO E TERZARIOL
Secretario
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.04.23 12:16:10 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.04.23 12:16:19 -03'00'